

MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL S.A. informa que en el día de hoy ha sido publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario Última Hora, el anuncio oficial de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Meliá Hotels International, S.A. para los días 5 y 6 de junio de 2012 (en primera y segunda convocatoria respectivamente), cuya copia se acompaña.

Con esta misma fecha la Sociedad ha publicado el anuncio de la convocatoria, el texto íntegro de las propuestas de acuerdo y el resto de información que se someterá a la Junta General de Accionistas en la página web de la Sociedad (www.solmelia.com). Dicha información, junto con el resto de la documentación exigible, estará a disposición de todos los accionistas de forma ininterrumpida desde este momento y hasta la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

En Palma de Mallorca, a 3 de mayo de 2012

Departamento de Relaciones con Inversores
Meliá Hotels International S.A.

MELIÀ HOTELS INTERNATIONAL, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de “Meliá Hotels Internacional, Sociedad Anónima”, en su sesión del día 29 de marzo de 2012, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, en el Centro de Convenciones del Hotel “Gran Meliá Victoria”, sito en Palma de Mallorca, Avenida Joan Miró 21, a las trece horas, el día 5 de junio de 2012 o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, por el presente anuncio queda igualmente convocada para el día 6 de junio de 2012 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de MELIA HOTELS INTERNATIONAL S.A. y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2011.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2011.

Cuarto.- Fijación del número de miembros que forman el Consejo de Administración.

Quinto.- Reelección, renovación o nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

5.1. Reelección como Consejero por el periodo estatutario de 5 años de D. Sebastián Escarrer Jaume.

5.2. Reelección como Consejero por el periodo estatutario de 5 años de D. Gabriel Escarrer Jaume.

5.3. Reelección como Consejero por el periodo estatutario de 5 años de HOTELES MALLORQUINES CONSOLIDADOS, S.A

5.4. Reelección como Consejero por el periodo estatutario de 5 años de D. Luis María Díaz de Bustamante y Terminel.

5.5. Nombramiento como Consejero por el periodo estatutario de 5 años de BANCO CAM.

5.6. Nombramiento como Consejero por el periodo estatutario de 5 años de D. Francisco Javier Campo García.

5.7. Nombramiento como Consejero por el periodo estatutario de 5 años de D. Fernando D’Ornellas Silva.

Sexto.- Informe anual sobre la política retributiva de los Consejeros.

Séptimo.- Aprobación del sistema de retribución para la alta dirección de la Compañía y su Grupo referenciado al valor de cotización de las acciones, con autorización al Consejo de Administración en relación con esta materia.

Octavo.- Delegación de facultades para interpretar, subsanar, complementar, desarrollar, formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

DOCUMENTACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la junta general, los señores accionistas tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, el de consultar en la página web de la sociedad (www.solmelia.com), y el de pedir entrega o envío gratuito de los documentos referidos a todos los puntos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta General, incluidos el texto íntegro de las propuestas de Acuerdos y de los preceptivos informes.

Asimismo, se encuentra a disposición de los accionistas, en el domicilio social y en la página web de la Compañía el Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración en fecha 29 de marzo de 2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Compañía a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última junta general.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artº. 519 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta, incluyendo uno o más puntos del orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada.

Asimismo, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día.

El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social, c/ Gremio Toneleros, 24, Palma de Mallorca, 07009, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el art. 528 de la Ley de Sociedades de Capital, Meliá Hotels Internacional ha habilitado un Foro Electrónico de Accionistas al que se podrá acceder a través de la web de la Compañía.

ASISTENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de, al menos, 300 acciones, que las tengan inscritas en el correspondiente Registro Contable, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, que se hallen al corriente de pago de los dividendos pasivos y que conserven, como mínimo, el citado número de acciones hasta la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por los bancos, cajas de ahorros u otras entidades adheridas Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en que cada caso corresponda. Dichas entidades deberán enviar a Meliá Hotels Internacional S.A., antes de la fecha establecida para la Junta, una relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes. El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Asimismo, los Estatutos Sociales de la Compañía permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta General.

PRESENCIA DE NOTARIO

De acuerdo con lo previsto en los artºs. 203 de la Ley de Sociedades de Capital, 29.3 de los Estatutos Sociales, y 20.3. del Reglamento de la Junta, el Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que asista y levante la correspondiente acta notarial de reunión de la Junta General de Accionistas, que tendrá la consideración de acta de la Junta por lo que no procede que la Junta acuerde sobre la aprobación del Acta.

INFORMACION ADICIONAL

Para más información dirijase al teléfono de atención al accionista, de nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve horas (09:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00 h.), en días laborables.
Teléfono de atención al accionista: 971 22 45 54

Palma de Mallorca, 26 de abril de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración,
Luis María Díaz de Bustamante y Terminel.

Ltdo. Luis M^a Díaz de Bustamante y Terminel,
Consejero-Secretario del Consejo
MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL S.A.